

## Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000039

R.O. Segundo Suplemento N° 534 del 9 de septiembre de 2021

### **Ampliación del plazo para la presentación de la declaración y pago del impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a agosto 2021, a los sujetos pasivos señalados en la presente resolución.**

Los sujetos pasivos calificados como agentes de retención del 100% del IVA son:

- a. Las entidades y organismos del gobierno central, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, en los términos previstos en el artículo 2 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;
- b. Las entidades y organismos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cantonales, metropolitanos y provinciales, incluidos sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas; y,
- c. Las universidades y escuelas politécnicas del país, públicas y privadas.

y que, adicionalmente, se encuentren calificados por el Servicio de Rentas Internas como contribuyentes especiales, cuya fecha de vencimiento para la presentación de declaraciones del IVA no corresponda al 20 de cada mes, podrán – por única vez – presentar la declaración y pago del IVA, según corresponda, referente al período fiscal agosto de 2021, hasta el 20 de septiembre de 2021, sin que se generen intereses ni multas.

Los sujetos señalados en el inciso anterior, que tengan su domicilio principal en la Provincia de Galápagos, podrán presentar la declaración y pago del IVA referente al período fiscal agosto de 2021, hasta el 28 de septiembre de 2021, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Todas las unidades del Servicio de Rentas Internas deberán considerar lo dispuesto en la presente Resolución dentro de sus respectivos procesos de recaudación, determinación y control.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación inmediata en la Gaceta Tributaria, para la debida difusión y conocimiento por parte de los respectivos sujetos pasivos.